

000 018

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3656

CATALINA SAUD
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANMAFER S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANMAFER S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, ~~inscriba~~ la referida escritura y ~~esta Resolución~~; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

08 OCT. 2003


Dra. Catalina Saud

CS/pes.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con fecha cuatro de febrero del dos mil cuatro, se halla inscrita la primera copia de la escritura pública de constitución de la Compañía TRANSMATER S.A., y la Resolución número 03.Q.IJ.-3656, dictada por la señora Especialista Jurídica, el 8 de octubre del 2003, en el Registro Mercantil, bajo el número 378 del Repertorio.-

Matriculas Asignadas.-

SANGOLQUI, 9 de Marzo del 2004 nueve a.m.
Responsable: LAURA HINOJOZA

**DR. GALO LEON CH.
EL REGISTRADOR**



[Handwritten signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR